

Bogotá D.C., 21 de mayo de 2026.

## COMUNICADO SOBRE EL INTRUSISMO PROFESIONAL

La Asociación Colombiana de Medicina Física y Rehabilitación (ACMFR) manifiesta su profunda preocupación ante el reciente caso de la señora **Yulixa Consuelo Toloza Q.E.P.D.**, situación que nos invita a reflexionar sobre una problemática que impacta de manera directa la seguridad de los pacientes y la calidad de la atención en salud: el ejercicio de procedimientos y actos clínicos sin la formación, entrenamiento, certificación o habilitación correspondiente.

Es importante reconocer que esta problemática no se limita a un área específica de la medicina, sino que puede presentarse en diferentes escenarios asistenciales y especialidades, incluida la Medicina Física y Rehabilitación, afectando la adecuada prestación de los servicios de salud y aumentando el riesgo de complicaciones para los pacientes.

El ejercicio profesional en salud implica una formación universitaria rigurosa, entrenamiento clínico supervisado, actualización científica permanente, responsabilidad ética y cumplimiento de estándares legales y deontológicos. La realización de procedimientos por fuera de las competencias certificadas o en entornos que no cumplen las condiciones de habilitación puede comprometer la seguridad clínica y derivar en eventos adversos prevenibles.

Resulta igualmente preocupante la normalización social de prácticas realizadas en establecimientos no habilitados, así como la difusión de información o publicidad que puede inducir a error respecto a la idoneidad, formación o competencias requeridas para determinados procedimientos en salud.

Por ello, hacemos un respetuoso llamado a las Secretarías de Salud territoriales, a la Superintendencia Nacional de Salud y a las demás autoridades competentes para fortalecer los procesos de inspección, vigilancia y control sobre el cumplimiento de las condiciones de habilitación, certificación y ejercicio legal de las actividades relacionadas con la atención en salud.

La protección de la vida, la integridad y la seguridad de los pacientes debe constituir un propósito común de las instituciones, los profesionales y la sociedad. Más allá de una discusión gremial o administrativa, este es un asunto de salud pública y de confianza legítima de los ciudadanos en el sistema sanitario.

El caso de la señora **Yulixa Consuelo Toloza Q.E.P.D.** nos recuerda la necesidad permanente de promover una atención segura, ética, científica y centrada en el paciente, así como de fortalecer la cultura de la legalidad y la responsabilidad profesional en todos los niveles de atención.

Reiteramos nuestra solidaridad con las personas y familias afectadas por este tipo de situaciones, y reafirmamos nuestro compromiso con la defensa de una práctica médica ética, responsable y basada en la evidencia científica.

Atentamente,



**Andrés Omar Guardias Martínez**

**Presidente ACMFR**